

**NICOLAS CORREA, S.A.**

**HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que se ha concedido la prórroga para el ERE de la planta de Burgos hasta el 30 de junio de 2010 y en la planta de Icíar se ha concedido mediante nuevo expediente de ERE hasta la misma fecha.

En Burgos a 14 de Abril de 2010.

Muy atentamente,

Ana Nicolas-Correa Barragán.